ACTO ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA PÚBLICA - PRESENTAR OFERTAS
IEM JUAN XXIII FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
SUMINISTRO DE SONIDO Y ACCESORIOS AÑO 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII DE FACATATIVÁ, ADMINISTRADOR DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO Nº 1857 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994 Y EL DECRETO Nº 992 DE MAYO DE 2002

CONSIDERANDO

Que, mediante convocatoria pública a ofertar del 27 de julio de 2026 se dio apertura del proceso, cuyo objeto es la COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º del Acuerdo Nº 2026002 del 13 de marzo de 2026.

Que, en desarrollo de principio de publicidad, en los términos de lo establecido en el Artículo 5º del Acuerdo Nº 2026002 del 13 de marzo de 2026, se publicó en las carteleras de las sedes Prado, Bermeo, Paso Ancho y Tierra Morada la invitación pública, documentos en los cuales se estableció la fecha de presentación de las propuestas hasta el día 30 de julio de 2026.

Que el presupuesto estimado para el presente proceso es hasta la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,oo) M/CTE, incluye IVA e impuestos de ley, a que haya lugar el cual esta soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000021 del 27 de julio de 2026.

Que el día 30 de julio de 2026 a las 4:00 p.m., fecha y hora del cronograma del proceso, para el cierre, no se presentaron propuestas.

Que de acuerdo con la reunión de Consejo Directivo de fecha 31 de julio de 2026, los integrantes aprueban abrir nuevamente la convocatoria pública para el proceso que tiene como objeto COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, motivados a convocar nuevamente por no presentarse ninguna propuesta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicar mediante este acto administrativo, las causales por las cuales no se adjudicó la convocatoria pública, que tiene como objeto COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, hasta el día 30 de julio de 2026 a las 4:00 p.m., fecha y hora del cronograma del proceso, para el cierre, no se presentaron propuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros de Consejo Directivo aprueban abrir nuevamente la invitación pública para el proceso que tiene como objeto COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Facatativá, a los veinte y ocho (28) días del mes de agosto de 2026.

NUBIA ESPERANZA GÓMEZ BONILLA
Rectora